

 	<p align="center"><b>Departamento de Risaralda</b>  <b>Dirección de Control Interno</b></p> <p align="center"><b>Informe de Auditoría Interna</b></p>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

<p><b>AUDITORIA INTERNA:</b>  Evaluación Control Interno Contable  Vigencia 2016</p>	<p><b>FECHA ELABORACIÓN:</b>  Marzo 22 de 2017</p>
<p><b>DIRECTIVO RESPONSABLE:</b>  Ruby Lucia Torres Aguirre</p> <p><b>AUDITORA:</b>  Elsa Ximena Loaiza Rodríguez</p>	<p><b>DESTINATARIO:</b>  <b>Sigifredo Salazar Osorio</b>  Gobernador  <b>Vicente Galvis Herrera</b>  Secretario de Hacienda  <b>Liliana María Sánchez Villada</b>  Secretaria de Educación  <b>Aura María Betancur Gallego</b>  Directora de Contabilidad  <b>Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión y Control.</b></p>

## ASPECTOS GENERALES

### OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el Estado del Control Interno Contable (CIC) Administración Central Gobernación de Risaralda e Instituciones Educativas del Departamento, correspondiente a la vigencia 2016.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar un proceso de Autoevaluación como fundamento del control interno, con los contadores profesionales responsables de elaborar la información contable.
- Realizar consolidación de los informes y un posterior análisis del estado de Control Interno Contable de los Establecimientos Educativos del Departamento, para determinar las fortalezas, debilidades y avances en la materia.
- Realizar Evaluación Independiente de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución No 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
- Reportar los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable Consolidado (administración central, Establecimientos educativos y Contraloría Departamental) a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoría Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

**ALCANCE:** Proceso de Gestión Contable y demás procesos y áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente.

**CRITERIOS:**

- ❖ Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”
- ❖ Políticas de Operación y Procedimientos de los procesos involucrados en el Control Interno Contable.

**METODOLOGIA:**

- ✓ Autoevaluación del control, por medio del diligenciamiento del formulario dispuesto por la Contaduría General, elaborado en mesa de trabajo con cada uno de los Contadores encargados en cada Secretaría involucrada en el proceso. (Salud, Educación y Sector Central).
- ✓ Entre las partes: Auditor – Auditado se retroalimentan algunas de las acciones generadas en el Control Interno Contable y registros y consultas a través del PCTG.
- ✓ Se efectúa la Evaluación Independiente, conforme al material probatorio disponible en cumplimiento a las Políticas de Operación durante la vigencia 2016
- ✓ Se incorpora al informe, las evaluaciones realizadas por los centros e instituciones educativas del Departamento y la Contraloría General de Risaralda.
- ✓ Evaluación de los riesgos en materia contable

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoría Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

## DESARROLLO DE LA AUDITORIA

### 1. CONSOLIDACION DE LA INFORMACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Se logró la consolidación de la información de control interno contable en un 99%, es decir se reportaron a la Contaduría General de la Nación 67 de 68 Instituciones de los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados del departamento, gracias a la oportuna gestión de la Contadora y Director Administrativo de la Secretaría de Educación.

Así mismo, se deja evidencia nuevamente que el Centro educativo Emberachami del Municipio de Pueblo Rico, no reportó informe de control interno contable, sin embargo, el rector de la institución Rubén Darío Guipa mediante correo electrónico con radicado SAIA No. 4232 de febrero 17 de 2017 manifiesta lo siguiente:

*“Con la presente informe a ustedes que la contabilidad del Instituto Etnoeducativo Embera Chami, está apenas en el proceso de recuperación de la contabilidad del 2016 hacia atrás, ya que cuando llego al instituto no encontré información ni documentación contable alguna. Es por este motivo que no me es posible presentar el informe de Control Interno Contable del año 2016”.*

No obstante, se reitera la necesidad de aplicar los correctivos pertinentes en cuanto a la presentación del informe de evaluación de control interno contable contemplados en la circular 007 de 2017 numeral 3.3 “Este informe es responsabilidad de los Rectores y Directores de los establecimientos educativos y su incumplimiento acarrea sanciones.” Es de aclarar que esta situación es reincidente, toda vez que la institución de la referencia omite el enviar la información respectiva.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en el proceso de consolidación realizados por la Dirección de Control Interno de la información enviada por las 67 Instituciones Educativas de los 12 municipios no certificados del departamento con una calificación de 4.37 Nivel: ADECUADO

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE INSTITUCIONES EDUCATIVAS VIGENCIA 2016**

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
<b>1</b>	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	4.37	ADECUADO
<b>1.1</b>	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	4.51	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.53	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.56	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.43	ADECUADO
<b>1.2</b>	<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>	4.40	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.55	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.25	ADECUADO
<b>1.3</b>	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	4.19	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.19	ADECUADO

**RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS**

RANGO	CRITERIO
<b>1.0 – 2.0</b>	<b>INADECUADO</b>
<b>2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)</b>	<b>DEFICIENTE</b>
<b>3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)</b>	<b>SATISFACTORIO</b>
<b>4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)</b>	<b>ADECUADO</b>

**RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE POR MUNICIPIO**

MUNICIPIO	PUNTAJE PROMEDIO X MPIO
SANTA ROSA	4.61
APIA	4.59
LA CELIA	4.59
LA VIRGINIA	4.47
PEREIRA	4.41
BALBOA	4.35
QUINCHIA	4.32
PUEBLO RICO	4.32
GUATICA	4.30
MARSELLA	4.30
SANTUARIO	4.26
BELEN DE UMBRIA	4.24
MISTRATO	3.98

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE  
POR INSTITUCION EDUCATIVA**

<b>stituciones y Centros Educativos</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>1. Control Interno Contable (Resultado Final)</b>
ALTA CAMPANA	APIA	4.59
JORDANIA	APIA	4.59
MATA DE CAÑA	APIA	4.59
LA FLORESTA	APIA	4.59
SAGRADA FAMILIA	APIA	4.59
SANTO TOMAS DE AQUINO	APIA	4.59
SANTO DOMINGO SAVIO	BALBOA	4.42
LA FLORESTA	BALBOA	4.31
TAMBORES	BALBOA	4.37
TRES ESQUINAS	BALBOA	4.31
JUAN HURTADO	BELEN DE UMBRIA	4.81
TAPARCAL	BELEN DE UMBRIA	4.68
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	BELEN DE UMBRIA	4.59
RURAL LA FLORIDA	BELEN DE UMBRIA	3.56
RURAL SANTA EMILIA	BELEN DE UMBRIA	3.56
INSTITUTO GUATICA	GUATICA	4.60
MARIA REINA	GUATICA	4.17
SAN CLEMENTE	GUATICA	4.22
SANTA ANA	GUATICA	4.22
LICEO DE OCCIDENTE	LA CELIA	4.79
PATIO BONITO	LA CELIA	4.39
LA PRESENTACION	LA VIRGINIA	4.47
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	LA VIRGINIA	4.55
BERNARDO ARIAS TRUJILLO	LA VIRGINIA	4.51
LICEO GABRIELA MISTRAL	LA VIRGINIA	4.33
PEDRO PABLO BELLO	LA VIRGINIA	4.47
AGRICOLA ALTO CAUCA	MARSELLA	4.00
AGRICOLA MARSELLA	MARSELLA	4.00
ESTRADA	MARSELLA	4.32
RURAL LA PALMA	MARSELLA	4.57
RURAL LAS TAZAS	MARSELLA	4.60
MISTRATO	MISTRATO	4.73
PUREMBARA	MISTRATO	3.50
LA INMACULADA	MISTRATO	3.88
RURAL LA MARIA	MISTRATO	4.28
RURAL RIO MISTRATO	MISTRATO	3.50

BACHILLER EN BIENESTAR RURAL	PEREIRA	4.41
AGROAMBIENTAL PIO XII	PUEBLO RICO	4.03
INSTITUTO INTERCULTURAL DE PROMOCION SOCIAL DOKABU	PUEBLO RICO	4.45
EMBERACHAMI	PUEBLO RICO	
SAN PABLO	PUEBLO RICO	3.99
VILLA CLARET	PUEBLO RICO	4.52
RURAL CIATO	PUEBLO RICO	4.45
RURAL TAIBA	PUEBLO RICO	4.49
INTEGRADO IRRA	QUINCHIA	4.41
MIRACAMPOS	QUINCHIA	4.42
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	QUINCHIA	4.93
SAN ANDRES	QUINCHIA	4.26
SANTA ELENA	QUINCHIA	3.88
SAUSAGUA (NUEVA)	QUINCHIA	4.41
INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO NARANJAL	QUINCHIA	4.23
NUCLEO ESCOLAR RURAL	QUINCHIA	4.06
PEDRO URIBE MEJIA	SANTA ROSA	4.28
AGRICOLA LA FLORIDA	SANTA ROSA	4.90
AGRICOLA VERACRUZ	SANTA ROSA	4.76
FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SANTA ROSA	4.88
FERMIN LOPEZ	SANTA ROSA	4.2
TECNICO MARILLAC	SANTA ROSA	4.58
LABOURE	SANTA ROSA	4.29
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	SANTA ROSA	4.65
TECNOLOGICO	SANTA ROSA	4.91
MARIA AUXILIADORA	SANTUARIO	4.47
SANTUARIO	SANTUARIO	4.50
BASICA LA MARINA	SANTUARIO	4.70
RURAL LA BAMBA	SANTUARIO	4.35
RURAL EL TAMBO	SANTUARIO	4.16
RURAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SANTUARIO	4.11
RURAL ALTO PEÑAS BLANCAS	SANTUARIO	3.55
<b>TOTALES</b>		<b>4.37</b>

A continuación, se detallan de manera consolidada las fortalezas, debilidades, avances, y en el mismo sentido se relacionan las recomendaciones registradas por las instituciones educativas en cada uno de los informes reportados.

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoria Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

## FORTALEZAS

1. Las instituciones educativas que cuentan con software financiero permite obtener registros efectivamente veraces y brindar una información: clara, precisa, oportuna y confiable.
2. La Institución Educativa LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS del municipio de Santa Rosa creo el comité de GESTION FINANCIERA, el cual permite mayor claridad y transparencia en los procesos contable presupuestales que se realizan en la institución.
3. La mayoría de los hechos económicos quedan reflejados en los estados financieros
4. Responsabilidad del personal involucrado para realizar correctamente las funciones contables.
5. Se ha corregido deficiencias halladas gracias a varias capacitaciones que brinda los funcionarios de la SED específicamente del área Financiera y contable.
6. Todas las personas involucradas en los procesos financieros manejan el sistema de autocontrol, dado que en las instituciones no se cuenta con personal para cumplir con estas funciones o con un área de control interno que audite los diferentes procesos.
7. Las Instituciones Educativas RURAL RIO MISTRATO-MISTRATO, FRANCISCO JOSE DE CALDAS-SANTA ROSA, SAN ANDRES-QUINCHIA RURAL SANTA EMILIA-BELEN DE UMBRIA, manifiestan tener conocimiento de los inventarios y el estado actual de los mismos.

## DEBILIDADES

1. Deficiente capacitación al personal administrativo involucrado en el proceso contable, (reformas y cambios normativos (NICSP).
2. Deficiencia frente al manejo de la información a consignar dentro de la plataforma de SIA OBSERVA.
3. Ausencia en algunas instituciones de la conectividad destinada a cumplir con todos los procesos que se realizan sobre plataformas virtuales.
4. Dependencia exclusiva del contador externo para la elaboración de los informes y estados financieros.
5. La Institución educativa SAN CLEMENTE del Municipio de Guática manifiesta no publicar mensualmente los estados financieros y sus anexos.
6. El 66% de las instituciones manifiestan debilidades en el manejo de inventarios.
7. La información financiera, no es muy utilizada para la toma de decisiones.
8. La institución educativa SAN PABLO del Municipio de Pueblo Rico manifiesta no contar con un plan financiero del proyecto productivo.
9. El 22% de las instituciones manifiestan dificultades con el manejo de la información financiera toda vez que el personal es insuficiente y en ocasiones deben atender varias sedes al mismo tiempo, de igual manera se concentra en una sola persona el manejo de las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad, generando esta situación un riesgo financiero para las instituciones educativas.

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoria Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

10. La secretaría de educación aún no ha actualizado de acuerdo a la Norma vigente, la resolución 1027 del 17 de agosto de 2012, por medio de la cual se reglamenta el manejo de los fondos de Servicios Educativos de los doce municipios no certificados del Departamento Risaralda.
11. Las Instituciones Educativas RURAL LA FLORIDA, RURAL SANTA EMILIA del municipio de Belén y LA INMACULADA del Municipio de Mistrató manifiestan no contar con software financiero para el manejo de la información.
12. El software contable requiere de unos ajustes de acuerdo a las normas que rigen los procesos contables y financieros en las Instituciones Educativas.
13. Participación de las instituciones educativas a las capacitaciones realizadas por la Dirección de Contabilidad - Sector Central.

### **AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS**

1. Se ha fortalecido el proceso de contratación y se ha ido realizando de acuerdo a los parámetros de la Ley; que ha sido muy cambiante.
2. Mejora en el 23% de las Instituciones Educativas en los procesos administrativos, contables y financieros.
3. Ocho Instituciones Educativas manifiestan avances significativos en la información financiera gracias a la implementación del software financiero.

### **RECOMENDACIONES DCI**

1. La Secretaría de educación debe definir acciones enfocadas al fortalecimiento de los establecimientos educativos a fin que las debilidades relacionadas sean superadas para la presente vigencia.
2. Realizar una adecuada planeación a fin de generar diagnóstico real de las Instituciones Educativas, considerando las debilidades reportadas por cada una de ellas.
3. Es de recordar que, con la nueva evaluación se tendrá como base en avance obtenido del plan de acción reportado por la secretaria de educación, el cual se adelanta en coherencia con cada una de las instituciones educativas adscritas al departamento de Risaralda.
4. Los responsables deberán garantizar los recursos administrativos y financieros para la implementación del Nuevo Marco Normativo contable para entidades del gobierno resolución 533 del 2015 modificado por la resolución 693 de dic 2016, e instructivo 002 de 2015.

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoría Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

## 2 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE SECTOR CENTRAL

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, la evaluación del control interno contable es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores responsables de producir la información contable como también los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados; y por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.

En términos de la evaluación independiente, la evaluación del control interno contable en la entidad corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno, adoptado mediante la Resolución 142 de 2005, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 2.1 CONTROLES ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO, A LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE, A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE ÍNDOLE CONTABLE.

A continuación, se relacionan algunos de los controles que se han logrado establecer para cada actividad del proceso contable:

#### 1. IDENTIFICACION

1. Se han adoptado políticas mediante la cual todos los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados en cualquier dependencia de la entidad territorial, sean debidamente informados e incorporados al proceso de contabilidad de tal forma que permita establecer los saldos reales y una adecuada clasificación contable.
2. Los bienes de la entidad están individualizados en los módulos de bienes muebles e inmuebles.

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoría Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

3. Se realizan consultas a la Contaduría General de la Nación cuando se presentan situaciones que ponen en duda el adecuado reconocimiento y revelación de los hechos realizados, por falta de norma o por dificultad en su interpretación.
4. Se han elaborado planes de trabajo, e implementado procedimientos específicos que han permitido la eficiencia de los flujos de información desde los procesos proveedores hacia el proceso contable en forma oportuna.
5. Se han implementado procedimientos administrativos donde se establece la responsabilidad de registrar los recaudos generados, la autorización de los soportes por funcionarios competentes, manejo de cajas menores y sus respectivos arqueos periódicos, manejo de propiedades, planta y equipos, y demás bienes de la entidad.
6. Se ha implementado un sistema de capacitación que ha posibilitado el conocimiento suficiente a los funcionarios de contabilidad, para una adecuada identificación de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados.

## 2. CLASIFICACIÓN

1. Se cuenta con un procedimiento por el área contable, para lograr la conciliación de saldos de operaciones recíprocas con las entidades.
2. Se realizan revisiones periódicas sobre la consistencia de los saldos que revelan las diferentes cuentas, para determinar su adecuada clasificación contable.
3. Se consulta a la Contaduría General de la Nación cuando se tiene duda respecto de la clasificación contable de los hechos realizados.

## 4. REGISTRO Y AJUSTE

1. La numeración de los soportes contables generados por la entidad corresponde a un orden consecutivo, administrado por el software financiero PCT.
2. Existencia de los Libros de Contabilidad, y su adecuada oficialización según lo establece el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Se ha implementado un sistema que permite verificar periódicamente la elaboración y cálculo de los ajustes que sean necesarios, para revelar razonablemente la información contable, especialmente los relacionados con depreciaciones, provisiones y amortizaciones, entre otros.

 	<p align="center"><b>Departamento de Risaralda</b>  <b>Dirección de Control Interno</b></p> <p align="center"><b>Informe de Auditoría Interna</b></p>
<p>Código: 1-10-30-38-07</p>	<p>Versión: 3</p>

#### **4. ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES**

1. La información revelada en los estados contables corresponde con la registrada en los libros de contabilidad reglamentados en el Plan General de Contabilidad Pública.
2. Se han establecido políticas para que la información contable sea suministrada oportunamente al representante legal de la entidad y a los organismos de inspección, vigilancia y control.
3. Se han establecido procedimientos que garanticen un adecuado flujo de documentos a través de las dependencias de la entidad, permitiendo la generación oportuna de libros de contabilidad e información contable.
4. Se publican en la página web de la entidad en lugar visible y de fácil acceso la información contable preparada para que sea fácilmente consultada por los ciudadanos y demás usuarios.

#### **5. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

1. Se generan los indicadores como resultado de la información financiera del Departamento.
2. Cumplimiento oportuno de los plazos establecidos para el reporte de información contable a sus diferentes usuarios.

#### **2.2 IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)**

Se evidencia avance significativo con el fin de dar cumplimiento del artículo 4 de la resolución 533 de 2016, para la implementación del período de preparación obligatorio al nuevo régimen de Contabilidad Pública basado en normas internacionales para el sector público NICPS dispuesto por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado del seguimiento a la implementación de las NICPS, se realizaron las siguientes recomendaciones:

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoría Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

### Recomendaciones:

1. Se debe tener mayor empoderamiento por parte de todos los funcionarios que ejecutan actividades en los diferentes procesos los cuales afectan la información contable de la entidad, esto es, debe existir compromiso individual además debe de estar liderado por quienes representan legalmente a la entidad.

Por lo anterior para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad pública para el Departamento de Risaralda-Sector Central, se hace especial llamado para que las siguientes Dependencias den cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Contabilidad:

- Secretaría de Educación
  - Secretaría Jurídica – Dirección de Asistencia Legal
  - Dirección de Fiscalización – Tesorería General – dependencia de cobro coactivo:
  - Dirección de Recursos Humanos – Fondo Territorial de Pensiones
  - Dirección financiera
  - Secretaría Infraestructura
2. Es importante que se la Dirección de Contabilidad en coordinación con firma AFINYT actualice el cronograma de actividades considerando los cambios normativos en cuanto al Periodo de preparación Obligatoria y Período de Aplicación, realizados por la Contaduría General de la nación mediante Resolución 693 de diciembre 6 de 2016.
  3. Teniendo en cuenta que la implementación para el nuevo marco normativo tiene avances significativos en el proceso contable, sería de gran importancia considerar la posibilidad de contar con una instancia de prueba en el aplicativo PCT que permita un paralelo “periodo de transición”, para subsanar de manera preventiva las inconsistencias y debilidades en el desarrollo de dicho periodo de preparación obligatoria y tener una realidad financiera a partir del 1 de enero del 2018.

### **2.3 DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Durante la vigencia se realizaron 4 comités de sostenibilidad contable así:

Resolución 156 de mayo 10 de 2016  
Resolución 239 de junio de junio 30 de 2016  
Resolución 491 de noviembre 30 de 2016  
Resolución 543 de diciembre 29 de 2016

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>
	<b>Informe de Auditoria Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

Luego de revisadas las cuentas contables se encontraron durante la vigencia 2016 ajuste de saneamiento contable que afectó el patrimonio en la suma de \$2.291.202.043. De acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	DEBITOS	CREDITO	RESOLUCION
11		89,816,350.07	resolución 239
11	0.00	120,855.00	resolución 156
13	-	312,347,292	resolucion 543
14	-	1,908,046,323	resolucion 543
<b>SUB TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>2,310,330,820</b>	
24	19,128,327	-	resolucion 543
<b>SUB TOTAL</b>	<b>19,128,327</b>	<b>-</b>	
3105	2,256,092,615	1,105,090,657	resolucion 543
3105	89,816,350.07	0.00	resolución 239
3105	120,855.00	0.00	resolución 156
3120	-	1,780,371,967	resolucion 543
3125	7,183,769,315	4,353,134,018	resolucion 543
<b>SUB TOTAL</b>	<b>9,529,799,135</b>	<b>7,238,596,642</b>	
		<b>2,291,202,493</b>	

Cuenta 11 Efectivo, depuración cuenta bancaria Fondo de Vivienda trabajadores Sindicalizados \$89.816.350.07.

Cuenta 11 Efectivo, depuración correspondiente ajustes por depuración de la cuenta depósito judicial nivelación salarial, aporte seguridad social, cesantías, por \$120.855.

Cuenta 13 Renta por cobrar por valor de \$312.347.292, corresponde a Loterías Foráneas, depuradas por concepto de saldo de cartera que se encontraban en los estados financieros del Departamento y perdieron su ejecutoriedad del acto administrativo (artículo 91 de la ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Cuenta 14 Deudores, depuración por concepto interés de mora servicios públicos, cartera que perdió su ejecutoriedad (artículo 91 de la ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), \$1.908.046.323.

Cuenta 24 Cuentas por pagar por concepto de descuentos de nómina (pagos terceros) de la Secretaría de educación y embargos judiciales, sector central por un valor total de \$19.128.327.

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

## 2.4 CONCILIACIONES BANCARIAS

De acuerdo a información obtenida del módulo conciliaciones del software financiero PCTG, el Departamento registra 203 cuenta bancarias entre cuentas de ahorro, cuentas corrientes y CDT del sector salud, educación y sector central.

Sector	Total Cuenta por Sector
salud	12
educacion	18
sector central	173
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>

Al realizar el análisis de las conciliaciones bancarias se encontraron 129 cuentas con 2.413 partidas conciliatorias desde la vigencia 2013 así:

VIGENCIA	PARTIDAS CONCILIATORIAS EN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS EN BANCOS	TOTAL PARTIDAS CONCILIATORIA
2013	8,083,320.00	(14,399,210.00)	5
2014	4,619,937.23	(34,496,947.16)	35
2015	278,450,590.46	(278,996,584.68)	428
2016	(1,226,261,769.29)	(24,516,792,279.28)	1945
<b>TOTAL</b>	<b>(935,107,921.60)</b>	<b>(24,844,685,021)</b>	<b>2,413</b>

De acuerdo al procedimiento establecido, las partidas conciliatorias, son valores a depurar según conciliación bancaria realizada por el área contable, que al ser identificada debe realizarse el ajuste correspondiente por parte de la Tesorería Departamental.

Es importante establecer mecanismos más rigurosos que haga posible la depuración oportuna de las partidas conciliatorias, de tal manera que las diferencias entre el extracto y los libros de contabilidad sean de fácil identificación y oportuno registro.

De las partidas correspondientes a la vigencia 2016, la Dirección de Contabilidad informa que en su mayoría corresponden al período noviembre-diciembre, debido al proceso de remisión de los extractos por parte de las entidades bancarias.

Por la situación anteriormente descrita se realizó análisis independiente del período noviembre-diciembre del 2016, encontrado que el 51% de partidas conciliatorias por depurar corresponden a este período. A continuación, se detallan indicando el total de partidas de acuerdo al sector que pertenecen:

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>
	<b>Informe de Auditoria Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

Sector	cuenta bancarias con partidas conciliatorias	partidas conciliatorias a Octubre de 2016	partidas conciliatorias Noviembre-diciembre 2016	Total partidas conciliatorias por sector
salud	12	825	474	1299
educacion	18	43	248	291
sector central	99	308	515	823
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>1176</b>	<b>1237</b>	<b>2413</b>

De igual modo se detallan los conceptos generales que hacen parte de las partidas conciliatorias.

CONCEPTO	a octubre 2016			noviembre - diciembre 2016		
	# De partidas por concepto	libros	bancos	# de partidas por concepto	libros	bancos
NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS (ND)	328	(3,889,472,201)	(4,600,006,332)	155	(7,675,014,907)	(16,887,493,853)
CHEQUES SIN COBRAR (CH)	394	(85,647,460)	(2,332,633,131)	795	1,188,811	(25,439,797,791)
CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (CO)	81	528,815,505	14,997,476	90	507,641,528	200,576,724
DIFERENCIAS (DI)	54	(8,756,709)	(95,605,893)	22	(1,031,278)	(710,883)
NOTAS CREDITO NO CONTABILIZADAS (NC)	279	2,914,554,029	7,623,397,916	146	6,563,877,695	16,402,209,617
OTROS (OO)	1	(192,987)	-	1	-	980,130
INGRESO DE RENTAS NO REGISTRADO EN BANCOS (IR)	19	38,880	16,645,962	13	-	252,755,038
INTERESES (IN)	20	144,919,835	-	15	63,971,337	-
<b>Total</b>	<b>1,176</b>	<b>(395,741,108)</b>	<b>626,795,998</b>	<b>1,237</b>	<b>(539,366,814)</b>	<b>(25,471,481,019)</b>

Las notas debito no contabilizadas, los cheques sin cobrar y las notas crédito no contabilizadas son los conceptos que mayor número concentran, representado el 85% del total de partidas.

En la siguiente tabla se puede observar los conceptos distribuidos por sectores.

CONCEPTO	a octubre 2016			noviembre - diciembre 2016		
	salud	educacion	sector central	salud	educacion	sector central
NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS (ND)	203	11	114	53	19	83
CHEQUES SIN COBRAR (CH)	353	1	40	295	216	284
CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (CO)	55	0	26	47	0	43
DIFERENCIAS (DI)	17	5	32	8	3	11
NOTAS CREDITO NO CONTABILIZADAS (NC)	165	26	88	58	7	81
OTROS (OO)	1	0	0	1	0	0
INGRESO DE RENTAS NO REGISTRADO EN BANCOS (IR)	13	0	6	6	0	7
INTERESES (IN)	18	0	2	6	3	6
<b>TOTAL POR SECTOR</b>	<b>825</b>	<b>43</b>	<b>308</b>	<b>474</b>	<b>248</b>	<b>515</b>
<b>TOTAL PARTIDAS</b>		<b>1176</b>			<b>1237</b>	

El análisis anterior denota debilidad en la depuración de partidas conciliatorias especialmente en el sector salud, el cual refleja diferencias desde la vigencia 2013 que aún no ha sido depurada, con el siguiente detalle.

PARTIDAS VIGENCIA 2013					
CUENTA BANCARIA	BANCO	FECHA	CONCEPTO	PARTIDAS CONCILIATORIA EN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIA EN BANCOS
033-48846-1	BANCO DE OCCIDENTE	17/07/2013	ANULAR POR ERROR EN INGRESO	0.00	9,310,946.00
302-72759-9	BANCO DA VIVIENDA S.A.	26/07/2013	CONSIGNACION NO REGISTRADA EN LIBROS	8,083,320.00	0.00
302-72760-7	BANCO DA VIVIENDA S.A.	15/08/2013	MAYOR VALOR GIRADO EN ND 7133 Y 7134	0.00	31,300.00
601-003693	HELM BANK S.A	21/11/2013	TRANSFERENCIA CRUZ ROJA SECCIONAL PEREIRA	0.00	-823,800.00
601-003693	HELM BANK S.A	19/12/2013	TRANSFERENCIA CRUZ ROJA SECCIONAL PEREIRA	0.00	-22,917,656.00

En coherencia a lo anteriormente descrito, deben establecerse acciones de mejora tendientes a dar cumplimiento a lo establecido el numeral 3.8 de la Resolución 037 de 2008:

*“... Para un control riguroso del disponible y especialmente de los depósitos en instituciones financieras, las entidades contables públicas deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para administrar los riesgos asociados con el manejo de las cuentas bancarias, sean éstas de ahorro o corriente. Manteniendo como principal actividad la elaboración periódica de conciliaciones bancarias, de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre el extracto y los libros de contabilidad.*

*Para efectos de controlar los depósitos en instituciones financieras, y en atención a la condición de universalidad y el principio de prudencia a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, las consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, con independencia de que se identifique el respectivo concepto, deben registrarse en la contabilidad de la entidad contable pública...”*

## 2.5 ARQUEOS DE ACCIONES

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

Durante la vigencia 2016 La Dirección de Contabilidad y la Tesorería General del departamento, realizaron dos arquezos de títulos y acciones ubicados en la caja fuerte de la Tesorería Departamental.

El día 09 de marzo de 2016 las auxiliares administrativas encargadas del arqueo reportan a la Directora de Contabilidad y Tesorero Departamental el resultado, dejando observación sobre las siguientes acciones así:

IDENTIFICACION	ENTIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Acciones	Telecafe - por aportes	1.00	\$ 500,000	\$ 500,000	Se debe iniciar proceso de Reposición de Títulos
Acciones	Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.	7,000	\$ 10,000	\$ 70,000,000	Se debe iniciar proceso de Reposición de Títulos
Acciones	Terminal de transportes de marsella	160,921	\$ 1,000	\$ 160,921,000	Originales 31.422 y 50.000 provisionales y diferencia 79.499. Se debe iniciar proceso de Reposición de Títulos

Así mismo, el día 27 de octubre de 2016 las auxiliares administrativas encargadas del arqueo reportan a la Directora de Contabilidad y Tesorero Departamental el resultado, dejando nuevamente las siguientes observaciones sobre las mismas acciones así:

IDENTIFICACION	ENTIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Acciones	Telecafe - por aportes	1.00	\$ 500,000	\$ 500,000	No esta el Titulo
Acciones	Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.	7,000	\$ 10,000	\$ 70,000,000	No esta el Titulo
Acciones	Terminal de transportes de marsella	160,921	\$ 1,000	\$ 160,921,000	originales 31.422 y 50.000 provisionales y diferencia 79.499, no estan Titulos

Se requiere que de manera inmediata la Tesorería Departamental adscrita a la Secretaria de Hacienda tome las acciones pertinentes para la reposición de los títulos, teniendo en cuenta que los títulos valores se encuentran bajo su custodia.

## 2.6 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

### PLAN DE MEJORAMIENTO 555

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN –A FEBREO 28 DE 2017  
Nivel de avance Insuficiente 64.52%

CONSECUTIVO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
1	2. EDUCACIÓN. Presunta lesión del patrimonio representado en el perjuicio de intereses patrimoniales del Estado producida por una gestión ineficiente e inoportuna	30/06/2017	100%
2	CULTURA: Devolución de dineros por no ejecución.	31/12/2016	100%

3	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 3:</b> Dado el manejo de la información financiera, donde por razones de estructuración, solo una persona es la encargada de todas las áreas (Presupuesto, tesorería y contabilidad), existen algunos riesgos de control financiero y carga laboral.	30/06/2017	70%
4	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 4:</b> En algunas Instituciones los perfiles del personal que maneja el área financiera no son los idóneos.	30/06/2017	100%
5	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 5:</b> No se refleja la adecuada circulación de la información	30/06/2017	15%
6	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 6:</b> Falta actualización de inventario.	30/06/2017	%
7	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 7:</b> Las deficiencias de cobertura y conectividad de internet dificulta cumplir con todos los procesos que se realizan sobre plataformas virtuales.	30/06/2017	%
8	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 8:</b> En algunas Instituciones la información financiera se maneja de manera manual.	30/06/2017	40%
9	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 9 :</b> (QUE VIENE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO N° 459) En la estructura de la cuenta 1110 - Depósitos e Instituciones Financieras se detectaron cuentas bancarias sin depurar; cuyo saldo contable no se pudo determinar a ciencia cierta; porque son cuentas que vienen desde vigencias anteriores y aun no reflejan la realidad contable. Cuenta de Ahorros 304-01028-3 Banco AV Villas; Cuenta de Ahorros 302-73690-5 Banco Davivienda; Cuenta de Ahorros 2180547 Banco Agrario.	30/12/2016	100%
10	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 10:</b> (QUE VIENE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO N° 459) Se desconoce el valor comercial de los bienes inmuebles del Departamento y en la contabilidad se encuentran incluidos seis (6) inmuebles que suman un valor histórico de \$7.806.611.153, bienes que le pertenecen al Municipio de Pereira, Ley 715 de 2001, por ser un municipio descentralizado, situación que debe corregir de fondo la Administración Departamental.	30/12/2016	30%
11	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 11:</b> (QUE REINCIDE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO N° 459Y DEL N° 396 COMO HALLAZGO N°1 DEL DICTAMEN CONTABLE 2013). No se tiene un sistema integrado 100%, ya que la información de impuestos (vehículos-registro-licores -cigarrillo) que presentan la plataforma SYC y la nómina de educación el sistema HUMANO, son plataformas independientes al sistema PCT.	30/12/2016	100%
12	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 12:</b> (QUE REINCIDE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO N° 459 Y DEL N° 396 COMO HALLAZGO Ns2 DEL DICTAMEN CONTABLE 2013). El registro de depreciación se ve afectado con los bienes de las instituciones educativas al realizarse el cálculo sobre saldos y la falta de definición sobre la titularidad de los inmuebles a nombre de la Gobernación de cada institución.	30/12/2016	70%
13	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°13 CON ALCANCE DISCIPLINARIO:</b> Presunta lesión del patrimonio representado en el perjuicio de intereses patrimoniales del Estado producida por una gestión ineficiente e inoportuna.	30/06/2017	100%
14	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 15: (QUE VIENE DEL HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 17P LAN DE MEJORAMIENTO 459 ) SUPERÁVIT PRESUPUESTAL MUY ELEVADO</b>	30/09/2016	0%
15	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 16 (QUE VIENE DEL HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 3 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO N° 459) DEVOLUCIÓN DE DINEROS POR NO EJECUCIÓN.</b>	30/12/2016	100%
16	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 17: (QUE VIENE DEL HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 17 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 459) SUPERÁVIT PRESUPUESTAL MUY ELEVADO</b>	23/06/2016	%
17	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 18: (QUE VIENE DEL HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 17 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 459) SUPERÁVIT PRESUPUESTAL MUY ELEVADO</b>	30/12/2016	60%
18	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 17 (HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°13 DEL 459, HALLAZGO QUE VIENE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO N° 396 COMO HALLAZGO N° 6 DEL DICTAMEN CONTABLE 2013):</b> Para que la administración Departamental subsane las deficiencias determinadas en la cuenta 1710 y 1785,	30/12/2016	70%

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoria Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

	porque las vías del Departamento deben estar incluidas en el sistema financiero PCTG y también las mejora y/o deterioros que sufrieron las mismas, de conformidad con los preceptos de la Resolución 237 de 2010, emanada de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta su vigencia al 31 de diciembre de 2015, y el nuevo marco normativo que regirá a partir del año 2017, traerá sus propios procedimientos y dinámicas contables que deberán aplicarse en su debido tiempo.		
19	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 20</b> : Las deficiencias anotadas en el Grupo 14 – Deudores, presenta incertidumbre contable; y por la magnitud de la problemática el Organismo de Control realizara Auditoria Especial Integral a la Cartera del Departamento, dado el riesgo inminente e irreversible de las prescripciones que puedan generar, situación que podría ocasionar un presunto detrimento al patrimonio público.	30/12/2016	70%
20	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 21</b> : Las deficiencias anotadas en el Grupo 14 – Deudores, presenta incertidumbre contable; y por la magnitud de la problemática el Organismo de Control realizara Auditoria Especial Integral a la Cartera del Departamento, dado el riesgo inminente e irreversible de las prescripciones que puedan generar, situación que podría ocasionar un presunto detrimento al patrimonio público.	30/12/2016	80%
21	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 22</b> : Se sostiene la observación determinada, con relación a las deficiencias que se plasmaron en la subcuenta 19010405, 19010406, para que la administración subsane la problemática de subestimación y sobreestimación de los saldos contables reportados en la cuenta 1901.	30/12/2016	100%
22	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 23</b> : Se sostiene la observación determinada, con relación a las deficiencias que se plasmaron en la subcuenta 19010407, para que la administración subsane la problemática de subestimación y sobreestimación de los saldos contables reportados en la cuenta 1901.	30/12/2016	100%
23	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 24</b> : (QUE VIENE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO N° 459) En la estructura de la cuenta 1110 - Depósitos e Instituciones Financieras se detectaron cuentas bancarias sin depurar; cuyo saldo contable no se pudo determinar a ciencia cierta; porque son cuentas que vienen desde vigencias anteriores y aun no reflejan la realidad contable. Cuenta de Ahorros 304-01028-3 Banco AV Villas; Cuenta de Ahorros 302-73690-5 Banco Davivienda; Cuenta de Ahorros 2180547 Banco Agrario, cuenta Corriente 302-99566-7 Banco Davivienda.	30/12/2016	100%
24	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 25</b> : Se realice la depuración , saneamiento e incorporación contable que surja del proceso depurativo de la cuenta 1110 – Bancos y Corporaciones, de conformidad a las disposiciones del procedimiento de Control Interno Contable, establecidas en la Resolución 357 de 2008, emanada de la Contaduría General de la Nación.	30/12/2016	70%
25	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 26</b> : Se realice la depuración , saneamiento e incorporación contable que surja del proceso depurativo de la cuenta 1110 – Bancos y Corporaciones, de conformidad a las disposiciones del procedimiento de Control Interno Contable, establecidas en la Resolución 357 de 2008, emanada de la Contaduría General de la Nación.	30/12/2016	85%
26	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 27</b> : Las deficiencias determinadas en la cuenta 2425, sobre conciliación, depuración y saneamiento contable sostienen la observación tipificada y la eleva a Hallazgo Administrativo N°. 32, para que la administración erradique de fondo la incertidumbre que viene acarreado el saldo contable de dicha cuenta.	30/12/2016	70%
27	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 28</b> : Las deficiencias determinadas en la cuenta 2505, sobre conciliación, depuración y saneamiento contable sostienen la observación tipificada, para que la administración erradique de fondo la incertidumbre contable que viene arrastrando la cuenta 2505 de años anteriores.	30/12/2016	100%
28	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 29: HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 16</b> : El Departamento de Risaralda desconoce la realidad contable del Grupo 16, Propiedad, Planta y Equipo, teniendo en cuenta las deficiencias anotadas en el	30/12/2016	%

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>	
	<b>Informe de Auditoria Interna</b>	
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3	

	cuerpo del presente informe; por las razones expuestas, para que la administración tome los correctivos de fondo y solucione las deficiencias detectadas, depurando y saneando las cuentas contables que conforman el Grupo 16		
29	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 30: (QUE REINCIDE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO N° 459 Y DEL N° 396 COMO HALLAZGO Ns2 DEL DICTAMEN CONTABLE 2013).</b> El registro de depreciación se ve afectado con los bienes de las instituciones educativas al realizarse el cálculo sobre saldos y la falta de definición sobre la titularidad de los inmuebles a nombre de la Gobernación de cada institución.	15/05/2017	%
30	<b>HALLAZGO N° 31: (QUE REINCIDE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO N° 459 HALLAZO N° 8 Y DEL N° 396 COMO HALLAZGO N°1 DEL DICTAMEN CONTABLE 2013).</b> No se tiene un sistema integrado 100%, ya que la información de impuestos (vehículos-registro-licores -cigarrillo) que presentan la plataforma SYC y la nómina de educación el sistema HUMANO, son plataformas independientes al sistema PCT.	30/12/2016	70%
31	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 32:</b> La no contabilización de las transferencias legalmente constituidas en la Constitución, las Leyes y las Ordenanzas, entre otras, van en contravía del Régimen de Contabilidad Pública, situación que debe corregir la Administración Departamental, para que no se vea avocada a procesos judiciales y procesos disciplinarios; la administración busque los mecanismos legales, presupuestales y contables, con el de erradicar de fondo dicha deficiencia.	30/11/2016	100%

## PLAN DE MEJORAMIENTO 540

### CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN –A FEBREO 28 DE 2017

Nivel de avance Insuficiente 85%

CONSECUTIVO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
<u>1</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 1:</b> Se debe considerar identificar dentro de la caracterización del proceso contable los productos que se remiten a otras dependencias para su respectiva gestión. Ejemplo informes de cuentas por cobrar con destino a la Tesorería General, y Dirección de Fiscalización.	30/12/2016	100%
<u>2</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 2:</b> Si bien se encuentran identificados productos y proveedores de algunos procesos que son insumos en la caracterización del proceso, deben documentarse aquellos que actualmente alimentan el proceso contable mediante notas de contabilidad e integración del sistema.	30/12/2016	100%
<u>3</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 3:</b> La Dirección de Contabilidad cuenta con políticas de operación para gestionar la información financiera, sin embargo los procesos que alimentan permanentemente el área contable no tiene documentadas políticas para garantizar el reporte periódico y oportuno de la información al área contable.	30/12/2016	100%
<u>4</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 4:</b> La información correspondiente a terrenos (1605) y edificaciones (1640), no se encuentra actualizada toda vez que los avalúos realizados mediante contrato No. 117 de 2015 suscrito con la Lonja de Propiedad Raíz de Risaralda, no han sido cargado al módulo de bienes inmuebles de PCT, el cual es administrado por la Dirección de Recursos Físicos.	20/06/2016	100%

<u>5</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 5:</b> Deficiencia en las descripciones de los registros de notas débito y crédito que realiza la Tesorería, así mismo en los movimientos de Almacén realizados por la Dirección de Recursos Físicos.	30/11/2016	80%
<u>6</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 6:</b> Se debe fortalecer el proceso de formación para los funcionarios de la Dirección de contabilidad, tesorería y Almacén teniendo en cuenta las capacitaciones dictadas por la contaduría general de la nación a nivel nacional y regional y en marco del cambio normativo para la vigencia 2016.	30/11/2016	100%
<u>7</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 7:</b> Ajustes permanentes por errores en la escogencia de las cuentas, menor valor provisionado, reclasificación de terceros en pagos de descuentos de nómina, reclasificación de cuentas de almacén, de acuerdo a registros realizados en los comprobantes de ajuste.	30/12/2016	60%
<u>8</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 8:</b> Existen saldo pendientes de conciliación bancarias, es importante coordinar entre las Direcciones de Contabilidad y tesorería el procedimiento a seguir con el fin controlar las partidas que no se han identificado y que deben ser incorporadas a los estados financieros, teniendo en cuenta la RESOLUCION 357 DE 2008 NUMERAL 3.8 CONCILIACIONES DE INFORMACION.	30/12/2016	100%
<u>9</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 9:</b> Las conciliaciones presupuestales y de recaudo son muy efectivas sin embargo los informes correspondientes a las cuentas por cobrar remitido por la Dirección de Contabilidad ha fiscalización, tesorería y al SYC, no son tenidos en cuenta para su gestión.	30/12/2016	80%
<u>10</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 10:</b> Se debe fortalecer la depuración de las cuentas de nómina toda vez que se registran saldos a diciembre 31 de 2015 en las cuentas de Descuentos de Nomina y Pagos de Seguridad Social	30/12/2016	70%
<u>11</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 11:</b> Se realiza permanentemente la confrontación física de los bienes del Departamento por parte de la Dirección de Recursos Físicos, estas acciones se realiza mínimo tres veces al año, sin embargos estos no son confrontados con los registros contables para realizar los ajustes pertinentes.	30/12/2016	80%
<u>12</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 12:</b> 1. El proceso de contabilización en el software PCTG de la nómina de Educación, aún se realiza en forma manual. 2. Falta mejorar la Integración de nómina educación, Proceso de Cartera, El software Financiero PCTG no se encuentra en ambiente web.	30/12/2016	100%
<u>13</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 13:</b> (El hallazgo No 8 del plan de mejoramiento 455) No evidencia avance a pesar de que se ha comunicado que la acción se encuentra vencida (Julio 31 de 2015). "Por parte de Tesorería no se tiene identificada la evaluación técnica para determinar el grado de incobrabilidad".	31/08/2016	%
<u>14</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 14:</b> Falta depuración de la parametrización de Almacén especialmente lo relacionado con elementos entregados y recibidos sin contraprestación de servicios por cuanto el aplicativo no arroja toda la información necesaria para ello.	30/12/2016	70%
<u>15</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 15:</b> Se debe mejorar la descripción en las notas a los estados financieros con el propósito de informar de forma suficiente el contenido del análisis cualitativo y cuantitativo.	15/02/2017	100%
<u>16</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 16:</b> No se ha publicado la información correspondiente al mes de noviembre, en la página WEB de la Gobernación, se debe mejorar la oportunidad en la publicación.	30/12/2016	100%

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>	
	<b>Informe de Auditoria Interna</b>	
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3	

<u>17</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 17:</b> Revisar y ajustar los riesgos de acuerdo a la realidad del proceso contable, que ponen en riesgo la calidad de la información contable y están asociadas a cada una de las actividades que se desarrollan regularmente durante el proceso.	30/12/2016	60%
<u>18</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 18:</b> Se requiere que la Secretaría de Educación revise las condiciones económicas y financieras del convenio No. 010 de abril de 2015, suscrito entre el Departamento de Risaralda y el Fondo de Cesantías Porvenir, de tal manera que permita generar una rentabilidad sostenible en el tiempo.	30/12/2016	100%
<u>19</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 19 :</b> La oficina de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación, debe establecer mediante un procedimiento la manera como se gestionará los recursos adicionales para mantener fondado con el 100% de los recursos el fondo de cesantías régimen de retroactividad FOCE, teniendo en cuenta que debe velar por actualizar anualmente las liquidaciones de la totalidad de las cesantías del personal administrativo, para lo cual deberá garantizar que los rendimientos negativos que se generen en el fondo no serán asumido por el Departamento.	30/12/2016	100%
<u>20</u>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 20:</b> Llevar el control de los recursos entregados a fondos privados para la administración de las cesantías retroactivas de los funcionarios administrativos de la Secretaría de Educación en cumplimiento de las normas establecidas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económico expedido por la Contaduría General de la Nación.	30/12/2016	100%

## 2.7 ACTIVIDADES DE CIERRE CONTABLE VIGENCIA 2016

Con el propósito de garantizar la integralidad de la información relacionada con el proceso contable la Dirección de Contabilidad, reporta la realización de las siguientes actividades operativas en las diferentes áreas donde se originan los hechos financieros, económicos sociales y ambientales, las cuales contaron con el apoyo activo del equipo de trabajo del proceso contable.

### ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Se realizó el cierre de almacén (Dirección de Recursos Físicos), se legalizó la caja menor, se realizaron las conciliaciones bancarias respectivas, se realizaron los ajustes contables por conciliación de operaciones recíprocas y se realizó la consolidación de prestaciones sociales.
2. Se realizó la respectiva actualización del CHIP para el envío de la información contable pública con corte a 31 de diciembre de 2016.

### ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CONTABLES CON OCASIÓN DEL CIERRE DEL PERÍODO CONTABLE:

Se realizaron las siguientes actividades:

1. Contabilización de las provisiones por obligaciones laborales, litigios y demandas, propiedad, planta y equipo y la provisión de cartera no quedó registrada en los estados

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoría Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

financieros con corte a 31 de diciembre de 2016 por cuanto las dependencias responsables del envío de la información no contestaron al requerimiento elevado por la Dirección de Contabilidad para dicho registro.

2. Registro de las depreciaciones, amortizaciones y valorizaciones, ajuste del pasivo pensional de acuerdo a la certificación emitida por FONPET y reconocimiento y revelación de los procesos judiciales del departamento.
3. Ajustes de cuentas de orden especialmente en las cuentas de salud infoconsumo, acuerdos de pago dejados sin efectos, cerveceras y de cuotas partes pensionales por cobrar.
4. Conciliaciones con las diferentes áreas de la administración departamental.

## **SITUACIONES ESPECIALES DEL PROCESO CONTABLE**

Se realizó la amortización en el periodo del pasivo pensional, es decir, se afectó el gasto correspondiente. Así mismo se realizó la conciliación mensual de los saldos presentados en la página del FONPET en activos con las presentadas en los estados financieros del Departamento. Se realizaron las respectivas notas a los estados financieros básicos.

## **ASUNTOS RELACIONADOS CON EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

### **INFORMACIÓN A REPORTAR A TRAVÉS DEL CHIP**

Se efectuó el reporte a través del CHIP de la información contable pública dentro del plazo definido por la CGN en los formatos de SALDOS Y MOVIMIENTOS, OPERACIONES RECÍPROCAS Y VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS.

### **REPORTE DE OPERACIONES RECÍPROCAS**

Se descarga de la página de la Contaduría General de La Nación el archivo de reglas de eliminación, de esta manera el informe de operaciones recíprocas solo se incluyen las cuentas que figuran en reglas de eliminación. Algunas entidades públicas que figuran en el instructivo con sus respectivos links, al momento de consultarlo no están actualizados los informes.

Durante el año se circularizó para disminuir las diferencias. La Gobernación de Risaralda utiliza la herramienta para descargar las inconsistencias que se generan con las demás entidades públicas. Se informa que con el Sistema General de Regalías se incluyeron los registros, pero sin situación de fondos, los giros que recibieron las entidades públicas que

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoría Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

fueron ejecutoras de proyectos, de acuerdo a instrucción de la Contaduría General de la Nación.

## REPORTE DE MOVIMIENTOS Y SALDO FINAL EN LAS CUENTAS DE CIERRE Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

Se cumplió el respectivo movimiento de las cuentas de cierre y del resultado del ejercicio, donde para el año 2016 se generó utilidad, por lo tanto, el movimiento fue un débito en la cuenta 5905 y un crédito en la cuenta 3110.

### ASPECTOS PREVIOS PARA LA INICIACIÓN DEL PERÍODO CONTABLE DEL AÑO 2017

#### RECLASIFICACIÓN DE SALDOS

Se realizaron los respectivos traslados de saldos entre las cuentas de patrimonio de acuerdo al instructivo 002 de diciembre de 2016 emitido por la Contaduría General de la Nación.

### 3 RESULTADOS AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación realizado por los tres (3) contadores responsables de la Gestión Contable de la Secretaría de Educación, Salud y Administración Central de la Gobernación de Risaralda y los resultados de la Evaluación Independiente realizada por la Dirección de Control Interno.

#### 3.1 VALORACIÓN CUANTITATIVA

Tiene el objetivo de evaluar en forma cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control.

ACTIVIDADES PROCESO CONTABLE	TOTAL EVALUACIÓN	
<b>1</b>	<b>4.77</b>	
<b>1.1</b>	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	<b>4.62</b>
1.1.1	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>4.69</b>

1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5.0
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5.0
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5.0
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5.0
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4.0
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5.0
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	4.0
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4.0
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	5.0
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5.0
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	5.0
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4.0

13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	5.0
<b>1.1.2</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>4.59</b>
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	4.0
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	5.0
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5.0
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	5.0
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página Web de la Contaduría General de la Nación?	5.0
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas ?	4.0
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	3.8
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	5.0
<b>1.1.3</b>	<b>REGISTRO Y AJUSTES</b>	<b>4.58</b>
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	4.0
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	4.0

24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	4.0
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	5.0
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	5.0
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5.0
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5.0
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	4.0
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	4.0
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	5.0
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5.0
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5.0
<b>1.2</b>	<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>	<b>4.85</b>
<b>1.2.1</b>	<b>ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES</b>	<b>4.86</b>
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5.0
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5.0
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	4.0

37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5.0
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5.0
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5.0
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5.0
<b>1.2.2</b>	<b>ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>4.83</b>
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5.0
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	5.0
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	5.0
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5.0
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	4.0
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5.0
<b>1.3</b>	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	<b>4.84</b>
<b>1.3.1</b>	<b>ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>	<b>4.84</b>
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4.5
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5.0

49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	5.0
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5.0
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5.0
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	5.0
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5.0
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	5.0
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	5.0
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	4.0
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	4.0
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5.0
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	5.0
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5.0

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoría Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	5.0
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	5.0

**El puntaje obtenido es de 4.77** ubicándose en un **NIVEL ADECUADO**. No obstante, se continúan presentando algunas deficiencias que no han permitido mejorar la calificación y que ponen en riesgo un Dictamen favorable a los Estados Financieros por parte del Ente de Control.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2016			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
<b>1</b>	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	4.77	ADECUADO
<b>1.1</b>	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	4.62	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.69	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.59	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.58	ADECUADO
<b>1.2</b>	<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>	4.85	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.86	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.83	ADECUADO
<b>1.3</b>	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	4.84	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.84	ADECUADO
<b>RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS</b>			
<b>RANGO</b>		<b>CRITERIO</b>	
<b>1.0 – 2.0</b>		<b>INADECUADO</b>	
<b>2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)</b>		<b>DEFICIENTE</b>	
<b>3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)</b>		<b>SATISFACTORIO</b>	
<b>4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)</b>		<b>ADECUADO</b>	

Los resultados de la Autoevaluación se toman como un referente, pero la calificación que finalmente se tiene en cuenta es un promedio entre la evaluación de los Contadores y la Evaluación por Dirección de Control Interno, con base en las verificaciones realizadas, así

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoría Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

como en los demás mecanismos, instrumentos y formas adoptadas a efectos de lograr objetividad en los resultados.

A continuación, se detalla el análisis de algunos temas sujetos de evaluación.

### **3.2 VALORACIÓN CUALITATIVA**

Tienen el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas por el Jefe de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

#### **FORTALEZAS**

1. La Dirección de Contabilidad cuenta con un equipo de trabajo comprometido con el mejoramiento continuo y en el cumplimiento de los objetivos institucionales, el autocontrol es una condición permanente en sus tareas Diarias.
2. El nuevo esquema en la presentación de las Notas a los estados financieros explica de manera detallada las variaciones porcentuales entre la vigencia 2015 y 2016, las que al leerse conjuntamente con los estados financieros permiten una clara interpretación de los mismos.
3. El sistema financiero PCTG es una herramienta que, aunque requiere de ajustes para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable es adecuada para el manejo financiero de la entidad.
4. Actualización de las funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de información financiera, mediante resolución 491 de junio 30 de 2016 con el fin de adoptar en el Departamento el Nuevo Marco Normativo para entidades del Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

#### **DEBILIDADES**

##### **POLITICAS DEL PROCESO CONTABLE**

Los siguientes proveedores de información presentan demora en la entrega de la información, estos son obtenidos por indagación permanente de los Auxiliares Administrativa de la Dirección de Contabilidad:

1. Las Secretarías de Educación, Gobierno, Infraestructura, Desarrollo Social y Deporte Cultura y la Recreación, no informan a la Dirección de Contabilidad la totalidad de sus convenios para su registro o no se reporta acta de liquidación o modificaciones.

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoria Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

2. La calidad de la información que suministra el Outsourcing para el manejo de los impuestos del Departamento en cuanto a la información de terceros no es la más adecuada.
3. Demora en el reporte de cartera de la secretaría de salud (multas y sanciones) y hacienda (fraude a las rentas).
4. La Tesorería Departamental no está dando cumplimiento al 100% a la política sobre la entrega a la Dirección de Contabilidad de los egresos y/o notas débito que impliquen pagos tesorales con respecto a convenios.
5. La Dirección de Fiscalización y el Outsourcing no da respuesta a todos los requerimientos realizados por la Dirección de contabilidad en cuanto a la información para la implementación del nuevo marco normativo.
6. Demora en el reporte de información sobre el estado de los procesos en contra (procesos laborales, civiles y administrativos) y a favor del Departamento por parte de la Secretaría Jurídica.

## **RECURSOS TECNOLÓGICOS**

7. La operación del módulo de "integra interfaz", en la actualidad es administrado por la Dirección de contabilidad, sin embargo, la información que alimenta el modulo proviene de las dependencias de tesorería y fiscalización, situación que dificulta su manejo por no ser el propietario de la información primaria.
8. Se hace necesario realizar una verificación detallada de la parametrización de la causación de gastos.
9. Integración del Proceso de Cartera, El software Financiero PCTG no se encuentra en ambiente web.

## **CONCILIACIONES BANCARIAS-INGRESOS E INVERSIONES**

10. Los ingresos continúan presentando deficiencias en su registro aún se continúa utilizando el NIT genérico para algunos registros dificultando la administración de la información contable.
11. Partidas conciliatorias sin depurar desde la vigencia 2013-2014-2015-2016, en cuentas bancarias de los sectores Salud, educación y sector central.

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoria Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

12. El Tesorero Departamental no ha establecido las acciones pertinentes para la reposición de los Títulos valores que no se encuentran disponibles en la caja fuerte correspondientes a Tele café, Aguas y Aseo de Risaralda S.A E.S.P y Terminal de Transportes de Marsella.

### **AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS**

1. La Dirección de Recursos Humanos de la Secretaria Administrativa y Educación reportan de manera oportuna la información de cuentas por cobrar por incapacidades por funcionario y eps (eapb)
2. Se estableció plan de acción para depurar las cuentas del pasivo de los grupos 24 y 25 determinando fechas, responsables y cuentas a nivel de auxiliares.
3. Las conciliaciones permanentes de las unidades ejecutoras han permitido que los movimientos contables por áreas se identifiquen claramente en los estados financieros
4. Se realizó en el año 2016 la afectación contable de la actualización de los bienes inmuebles legalizados del Departamento y para el 2017 se realizará la del inventario vial individualizado por vía.
5. Se revisó y ajustó la caracterización del Subproceso de Gestión Contable - Gestión de las Finanzas Públicas identificando en el Hacer los informes que se emiten desde la Dirección de Contabilidad para otras entidades o dependencias en cumplimiento de la norma, siendo la Dirección de Contabilidad el proveedor de dicha información.
6. Se generó la matriz de responsabilidades de los proveedores de información del subproceso gestión Contables - Gestión de las Finanzas Públicas, el cual fue notificado para el conocimiento de las dependencias que intervienen en el proceso en la Administración Departamental.
7. Se elaboró la matriz donde se encuentran cada una de las políticas de operación del subproceso de Gestión contable y donde se relaciona cada uno de los responsables dentro de la entidad que deben dar aplicación a dichas políticas, de la misma manera se socializaron a nivel Gobernación para el conocimiento y cumplimiento.
8. se registró en el sistema PCT modulo bienes inmuebles, la información correspondiente a los avalúos realizados a los bienes inmuebles legalizados del Departamento de Risaralda, contrato ejecutado por la Lonja de Propiedad Raíz de Risaralda a través del contrato No.117 de 2015.
9. capacitación sobre el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015-Instructivo No. 002 de 2015 "Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
10. Se realiza integración de nómina educación con pct.

 	<p align="center"><b>Departamento de Risaralda</b>  <b>Dirección de Control Interno</b></p> <p align="center"><b>Informe de Auditoria Interna</b></p>
<p>Código: 1-10-30-38-07</p>	<p>Versión: 3</p>

## RECOMENDACIONES DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

1. Establecer controles efectivos para el manejo de unidades ejecutoras, que permitan disminuir los ajustes manuales que se realizan permanentemente.
2. Establecer como equipo de trabajo el manejo del módulo de "integra interfaz" con el propósito de ser administrado por la dependencia que genere la información primaria.
3. Concertar con el proveedor PCT las estrategias de capacitación asesoría y asistencia técnica que contribuyan a la optimización del sistema financiero. De igual manera es importante que el proveedor actualice el sistema financiero teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la norma, especialmente los referentes a información exógena (DIAN) y el nuevo marco normativo de información contable para entidades de gobierno (CONTADURIA GRAL DE LA NACION).
4. Incluir en el PIC (Plan Institucional de capacitaciones) temáticas que permitan el entrenamiento en el puesto de trabajo del personal de la Dirección de Contabilidad y de los proveedores de información contable.

## CONCLUSIONES DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Se denota el alto compromiso por la mejora del equipo de trabajo que conforma el proceso contable, sin embargo, algunos proveedores de la información no han permitido un mayor avance debido al retraso en la entrega de información.

La información que se produce en las diferentes dependencias de la administración central es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, por lo tanto, se deberá garantizar que la información fluya adecuadamente y se logre oportunidad y calidad en los registros.

La presentación oportuna y con las características requeridas por la Dirección de Contabilidad a las demás áreas que procesan información, deberá ser una política en la que evidencie el compromiso institucional.

Es importante considerar los requerimientos tecnológicos necesarios para dar cumplimiento al nuevo marco normativo de regulación contable pública del Departamento de Risaralda, con el objetivo de presentar unos estados financieros que reflejen la realidad financiera del Departamento generando con ello una efectiva integración y comunicación entre los diferentes softwares que posee el Departamento.

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Dirección de Control Interno</b>  <b>Informe de Auditoria Interna</b>
Código: 1-10-30-38-07	Versión: 3

La capacitación, asesoría y asistencia técnica del proveedor PCTG no contribuye al mejoramiento de la operación del sistema. Se han realizado requerimientos al proveedor sin que se logre una respuesta satisfactoria a la solución de problemas y mejoras del sistema.

El equipo de trabajo de la Dirección de Contabilidad es personal provisional, situación que no ha permitido la capacitación permanente en temas contables y financieros que contribuyan al mejoramiento del proceso.

Las instituciones educativas no reportan de manera oportuna y con calidad la información financiera para ser consolidada y validada ante la contaduría general de la nación, el 69% no reportaron notas a los estados financieros.

A fin de subsanar las debilidades encontradas para el sector central, debe formularse un plan de mejoramiento realizando un adecuado análisis de causas para determinar las acciones correctivas efectivas que permitan transformar las debilidades referenciadas en este informe, aplicando las políticas establecidas en el proceso de evaluación independiente para su suscripción.

Establecer las acciones pertinentes por parte de la Dirección Financiera y Administrativa de la secretaría de educación, para mitigar las debilidades presentadas por la 67 Instituciones Educativas de los 12 municipios no certificados del departamento y las cuales fueron consolidadas en este informe.

***ELSA XIMENA LOAIZA RODRIGUEZ***  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**  
**DIRECCION DE CONTROL INTERNO**